

He visto quanto v. s. dispone en carta  
 de 15. del que corre sobre el pago de Alqui-  
 lener de los Alcazares de d. Alonso de  
 Guernara y d. Juan Baup. <sup>ta</sup> Veron que ha  
 ocupado el Regimiento de Dragones de  
 Suvitania; y puede v. s. disponer ve N. mi-  
 ta Certificacion del Comisario de Guerra  
 que ha N. mitado ese Cuartel que acre-  
 dite el tiempo que han estado ocupados  
 ambos Edificios y el precio en que se  
 ajustaron un Alquilener con poder  
 de v. s. o de los dueños, al efecto que  
 aya de percivillos, para que en  
 conformidad de estos <sup>documentos</sup> mande yo se  
 paguen por la reverencia de este  
 Exercito.

Dijo que en v. s. m. d. Valencia  
 21. de sept. de 1774.

J. J. Ferrer de la Torre

M. A. M. d. Ciudad de Lorca

